



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena

Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**VERBAL (PERTENENCIA)**

47.001.31.53.005.2016.00218.00

Como quiera que en este proceso **VERBAL DE PERTENENCIA** promovido por **JULIO CESAR PÉREZ POLO** en contra de **ALBA MARINA PACHECO BLANCO Y PERSONAS INDETERMINADAS** no fue posible celebrar la audiencia inicial convocada en este asunto para el 1 de diciembre de 2022, se dispone fijar como nueva fecha para efecto el 2 de octubre de 2023, a las 3:00 p.m.

Podrán ingresar a la diligencia por la plataforma lifesize, por el siguiente link <https://call.lifesizecloud.com/19119910>

Prevéngaseles para que asistan, a fin de practicar su interrogatorio e intentar conciliar, advirtiéndoles que su ausencia injustificada hará presumir ciertos o se tendrán por confesos los hechos contenidos de la demanda, su contestación o las excepciones, según el caso, sin perjuicio que se les imponga multa y las sanciones procesales y probatorias.

Se advierte además que en este proceso, está próximo a vencer el plazo para dictar decisión de fondo, lo cual no ha sido posible debido a la gran cantidad de asuntos asignados a este despacho, razón por la cual la agenda del despacho sólo permitió hasta este momento agendar nueva fecha, así como el gran cúmulo de acciones constitucionales asignadas a esta célula judicial, motivo por el cual se dispone prorrogar por seis meses dicho plazo, acorde con lo establecido en el artículo 121 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 12 de julio de 2012).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS  
JUEZA